

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de JUNIO de 2019.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 4087/2018 y 687/2019 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 2964/2018 y 3805/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referentes a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Dirección de Sistemas del Tribunal;

Prosecretario Administrativo:
CORTADELLO, Martín

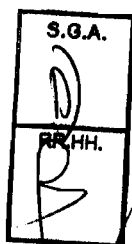
Oficial Mayor:
FELICIOTTI, Leandro Ezequiel
OBREGON, Carlos H.

Escribiente Auxiliar:
ACEVEDO, Facundo
GAMOND, Ignacio

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION